gado; para la segunda subasta el día 11 de enero de 2000, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta el día 8 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgado de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en el regla 7.ª, párrafo último, del mencionado articulo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda exterior, situada a la izquierda, mirando a la fachada, de la cuarta planta alta, puerta señalada en la escalera con el número 15, con su correspondiente distribución interior y servicios sanitarios. Ocupa una superficie construida de 99 metros 35 decímetros cuadrados, del tipo G y linda: Derecha, vivienda puerta número 14; izquierda, calle número 121 del plano, y espaldas, con la señalada su puerta con el número 16. Su acceso lo tiene por el patio o zaguán número 34 de policía. Cuota de participación, 1,60 por 100. Forma parte del edificio situado en Valencia, con frontera principal recayente a la calle de la Milagrosa, demarcado con los números 32 y 34.

Incripción: Registro de la Propiedad de Valencia número 10, al tomo 2.411, libro 349 de la sección primera de Afueras, folio 190, finca número 35.832, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de septiembre de 1999.—El Secretario.—39.064.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 744/1997, a instancia de la Procuradora doña Silvia Gastaldi Orquín, en representación de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Eduardo Villanueva Giménez y doña Carmen Giménez Blázquez, sobre reclamación de 1.154.757 pesetas de principal, más 465.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 25 de noviembre de 1999, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el valor asignado a cada uno de los lotes, que luego se dirán.

En prevención de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en ese mismo lugar, el día 23 de diciembre de 1999, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en ese mismo lugar, el día 20 de enero de 2000, y hora de las diez treinta, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a las trece horas, y en el mismo lugar y en días sucesivos, a la misma hora, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirá en la primera y, en su caso, en la segunda subastas, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370000017074497, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Secretaría del Juzgado, al que se acompañará el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana, casa compuesta de planta baja, distribuida en varios departamentos, que ocupa una superficie de 100 metros cuadrados, con terreno anejo tanto en su parte anterior como en sus laterales y a sus espaldas, en donde y, a su parte izquierda, entrando, existen un gallinero y una vivienda pequeña ocupando dichos terrenos que se cierran en su frontera por una verja de hierro de 1.053 metros cuadrados, que junto a la casa suman 1.153 metros cuadrados. Se halla situada en Benimámet, calle del Maestro Alberto Luz, número 25, antes 23, y linda: Frente, la expresada calle; derecha, entrando, don Manuel Panach; izquierda, la casa número 21 antes, hoy 23 de don Vicente Navarro y otros, en su parte anterior y en la posterior con casas de la herencia del señor Tudela, y espaldas, parcela de terreno de la herencia de don Julio Tudela. Es objeto de subasta una superficie de 475 metros 68 decímetros cuadrados de la misma, y no el resto de 667 metros 32 decímetros cuadrados, por aparecer segregados e inscritos en el Registro a favor de terceras personas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al folio 132 del libro 113 de Benimámet, tomo 1.780, finca número 5.154. Tipo de subasta: 12.982.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana, vivienda en segunda planta alta, puerta número 3 de la escalera. Forma parte del edificio situado en Benimámet, calle del Campamento, número 44, con acceso por dicho zaguán. Ocupa una superficie útil de 61 metros 9 decímetros cuadrados, y está compuesto de los departamentos necesarios para morar. Linda, mirando desde el interior hacia la calle de su situación: Por frente, dicha calle; por la derecha, con deslunado, hueco escalera y vivienda puerta 4; por la izquierda, con chalé del señor Lázaro, y por espaldas, deslunado y vivienda puerta 3, del zaguán de la calle Sot de Chera. Porcentaje, 4,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al folio 134 del libro de Benimámet, tomo 1.780, finca número 5.591. Tipo de subasta: 4.675.645 pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de la oficina de información de subastas judiciales, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia a 9 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—39.058.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente de referencia, se sigue juicio de menor cuantía, registrado con el número 308/1982, a instancia de «Comercial Industrial Hoyos, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, contra doña María Arocas Martínez y don José Hervás Mancho, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Casa habitación, compuesta de bajo, altos y corral, que ocupa una superficie de 115 metros cuadrados, sita en la calle Calderón de la Barca, número 15, de Carlet (Valencia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.224, libro 193 de Carlet, folio 195, finca número 4.464, inscripción séptima.

Es propiedad de don José Hervás Mancho, existiendo un derecho de uso y habitación sobre la misma de por vida a favor de don Argimiro Hervás Hervás.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta octava, en esta capital, el día 10 de enero de 2000, a las once cuarenta y cinco horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de febrero de 2000 y a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de marzo de 2000, también a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la oficina de información sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valencia a 16 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—39.096-*.

VILLENA

Edicto

Doña María Engracia Román Ivorra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 33/1999, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones, La Caixa, con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, números 621-629, y código de identificación fiscal número G-58-899998, contra don Juan Francisco Herrero Azorín, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad del demandado que más adelante se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 14 de enero de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta expresamente, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación en legal forma al demandado, caso de no poderse llevar a cabo personalmente.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo A, derecha, llegando por la escalera, en la segunda planta del edificio sito en Villena, calle Virgen de las Nieves, sin número. Consta de varias dependencias; tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Por su frente, calle de situación; derecha, vivienda tipo B, escalera por donde tiene su acceso y caja de ascensor; izquierda, de «Promociones Gil y Requena, Sociedad Limitada», y fondo, finca propiedad de «Promociones Gil y Requena, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena al libro 623, folio 182, finca registral número 45,709.

Tasada en 10.980.000 pesetas.

Dado en Villena a 15 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María Engracia Román Ivorra.—39.023.

VINARÒS

Edicto

Doña Susana Montesinos Blasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinaròs,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 366/1997, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Ángeles Bofill Fibla, contra doña Mercedes Calduch Meseguer, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las nueve treinta horas, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el día 24 de noviembre de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 3.162.640 pesetas cada una de las fincas objeto de subasta.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de diciembre

de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de enero de 2000, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás licitadores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/18/0366/97, para tomar parte en la primera subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes por los que se desee pujar, y para tomar parte de la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el indicado 20 por 100 del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda subasta deberán cubrir el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, y en la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, en el que se hallan inscritas las fincas objeto de subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las condiciones expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas condiciones.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a la deudora en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la misma no fuera hallada en dichas fincas.

Bienes objeto de subasta

- 1. Urbana. Finca número 11. Apartamento en la planta segunda, señalado con el número cuatro-II, del edificio de apartamentos denominados apartamentos «Hotel Europa», situado en la Colonia Europa, del término de Vinaròs, en la partida de Salines, con acceso independiente a través de la escalera y ascensor común del edificio y galería de comunicación. Consta de pasillo, cuarto de baño, un dormitorio, cocina-comedor-estar y terraza. Mide 56 metros cuadrados con la terraza. Linda, entrando al mismo, a la derecha, finca número 12; izquierda, finca número 10, y fondo o espalda, vuelo del resto del solar. Se le asigna una cuota de 2,60 por 100. Finca registral número 19.384 del Registro de la Propiedad de Vinaròs, inscrita al folio 9 del libro 171.
- 2. Urbana. Finca número 36. Apartamento en la planta sexta, señalado con el número 5-VI, del edificio de apartamentos denominados «Apartamentos Hotel Europa», situado en la Colonia Europa, del término de Vinaròs, en la partida de Salines, con acceso independiente a través de la escalera y ascensor común del edificio y galería de comunicación. Consta de pasillo, cuarto de baño, un dormitorio, cocina-comedor-estar y terraza. Mide 56 metros cuadrados con la terraza. Linda: A la dere-